



CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

REF. nº 4

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS CÓDIGO: 28020661

LOCALIDAD: MADRID

DAT-CAPITAL

Don/Doña RAFAEL VARGAS CAÑERO

Como Director/a del Centro **en funciones** y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, y de Padres y Madres de alumnos, será expuesto a partir del día de la fecha en los tablonés de anuncios del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 27 de NOVIEMBRE de 2020 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 24 de NOVIEMBRE de 2020, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablonés de anuncios del Centro a partir del día 30 de NOVIEMBRE de 2020.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablonés de anuncios del Centro a partir del día 25 de NOVIEMBRE de 2020.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 5 nombres, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

- **Sector de maestros/as:**

El día 11 de DICIEMBRE, a las 14:00 horas

- **Sector de padres/madres de alumnos/as:**

El día 14 de DICIEMBRE, a las 9:20 y a las 15:30 horas

- **Sector de personal de Administración y Servicios:**

El día 11 de DICIEMBRE, a las 13:30 horas

9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial....

10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

MADRID, a 20 de NOVIEMBRE de 2020

La Junta Electoral del Centro
El/La Presidente/a